

Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046

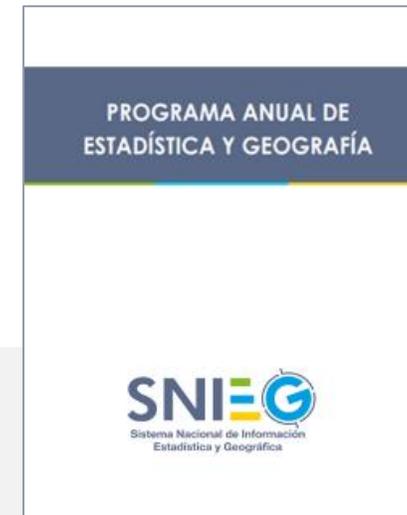
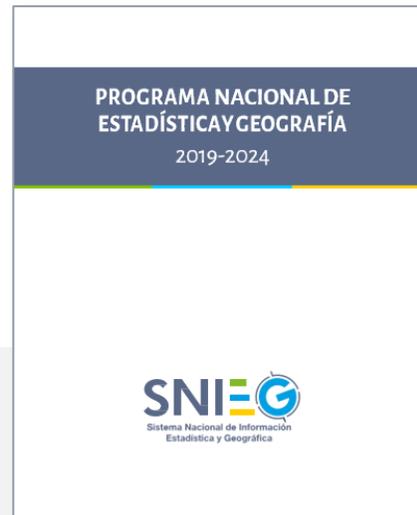
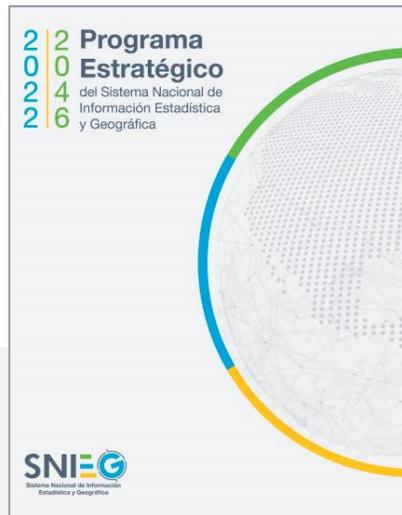
18 abril, 2023

1.1 Marco legal y actualización



Ley del SNIEG (LSNIEG)

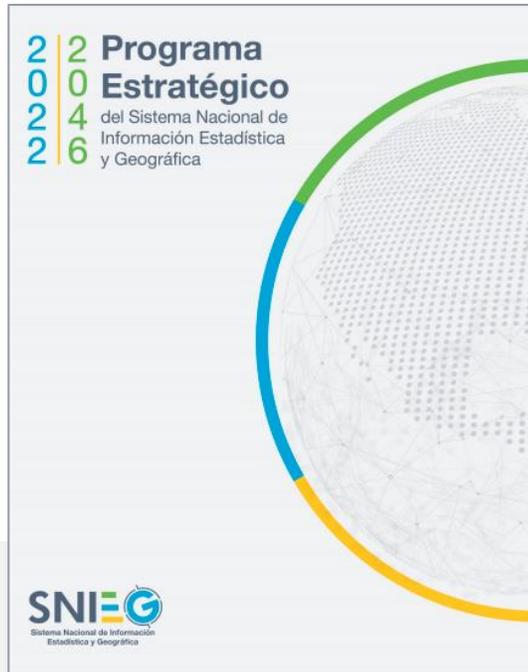
Artículo 9. La ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se llevará a cabo a través de:



1.1 Marco legal y actualización



Artículo 10. El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

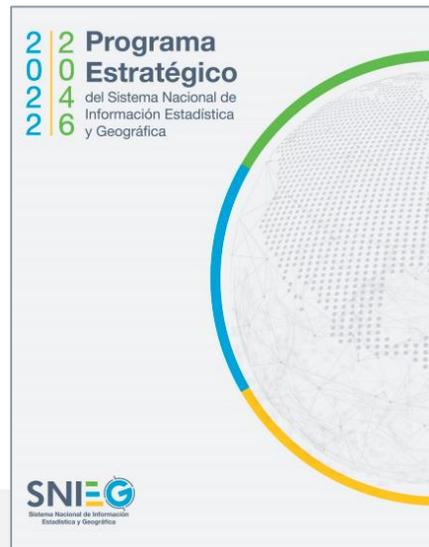


- I. Tendrá una proyección de **al menos 24 años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno cada seis años**, al inicio del cuarto año del periodo correspondiente al Presidente de la República;
- II. Constituirá el **instrumento rector** para la integración y coordinación del SNIEG;
- III. Determinará y jerarquizará los **objetivos y metas** a alcanzar por el Sistema, definiendo las acciones generales necesarias para ello.

1.2 Programa Estratégico del SNIEG



El **PESNIEG 2022-2046** fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI en su Décimo Quinta sesión de 2022 y publicado en el DOF el 23 diciembre de ese mismo año.



1.2 Programa Estratégico del SNIEG



MISIÓN

Suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional (Art. 3 Ley del SNIEG)

VISIÓN 2046

Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.

1.2 Programa Estratégico del SNIEG



OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.

Metas	Acciones Generales
1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los OC , así como su sentido de pertenencia al SNIEG.
1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia .
1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.
1.4 Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.

1.2 Programa Estratégico del SNIEG



OE 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.

Metas	Acciones Generales
2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales , así como a los principales retos y problemas públicos del país.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.
2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios .	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional .
2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.
2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC .	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.

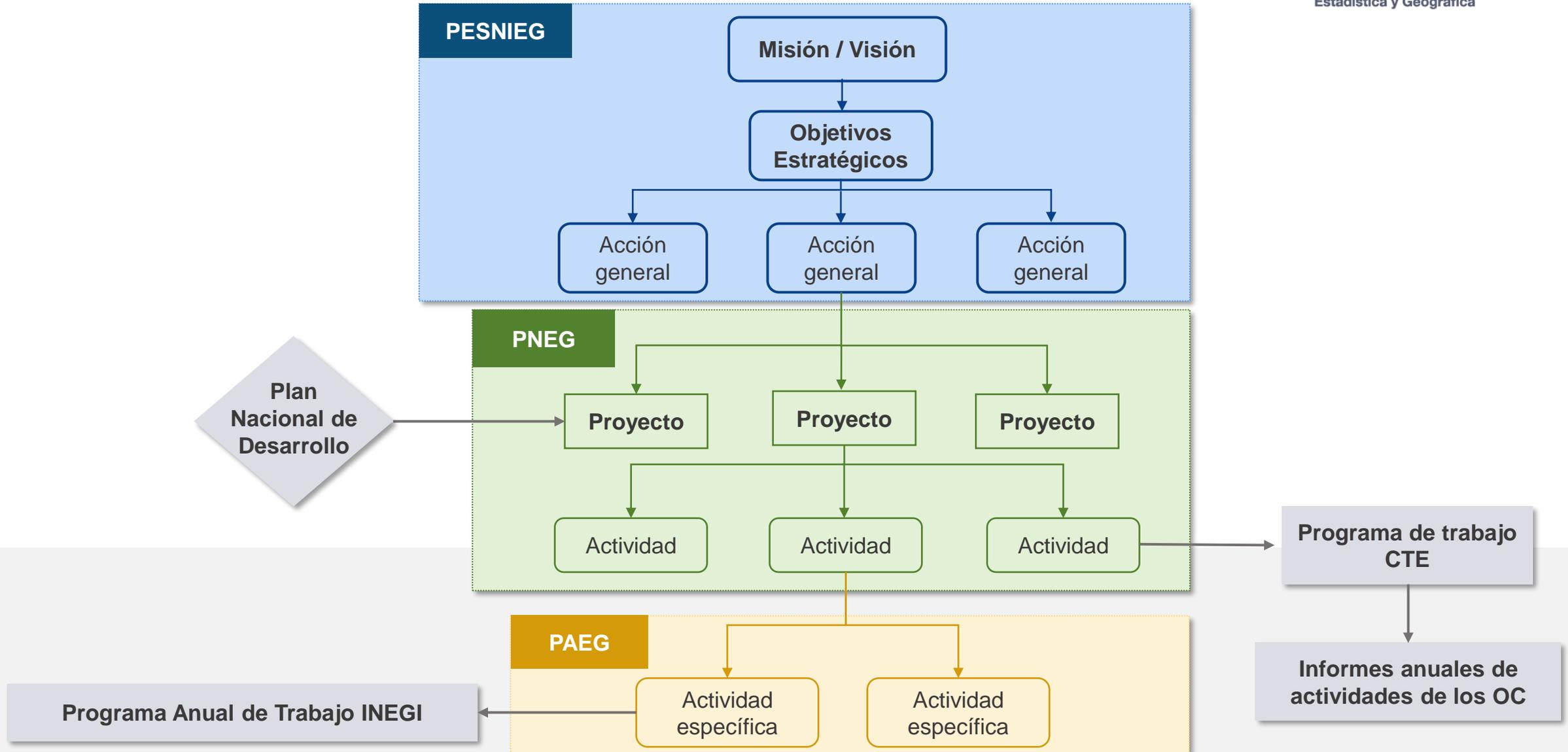
1.2 Programa Estratégico del SNIEG



OE 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

Metas	Acciones Generales
3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.
3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.
3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno .
3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos .	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

1.3 Vinculación de los Programas del SNIEG



1.4 Políticas Generales para los Comités Ejecutivos de los SNI



1. Priorización del interés público



2. Comportamiento profesional y ético



3. Participación desde un enfoque sistémico



4. Generación de información con enfoque inclusivo



5. Implementación de mejores prácticas

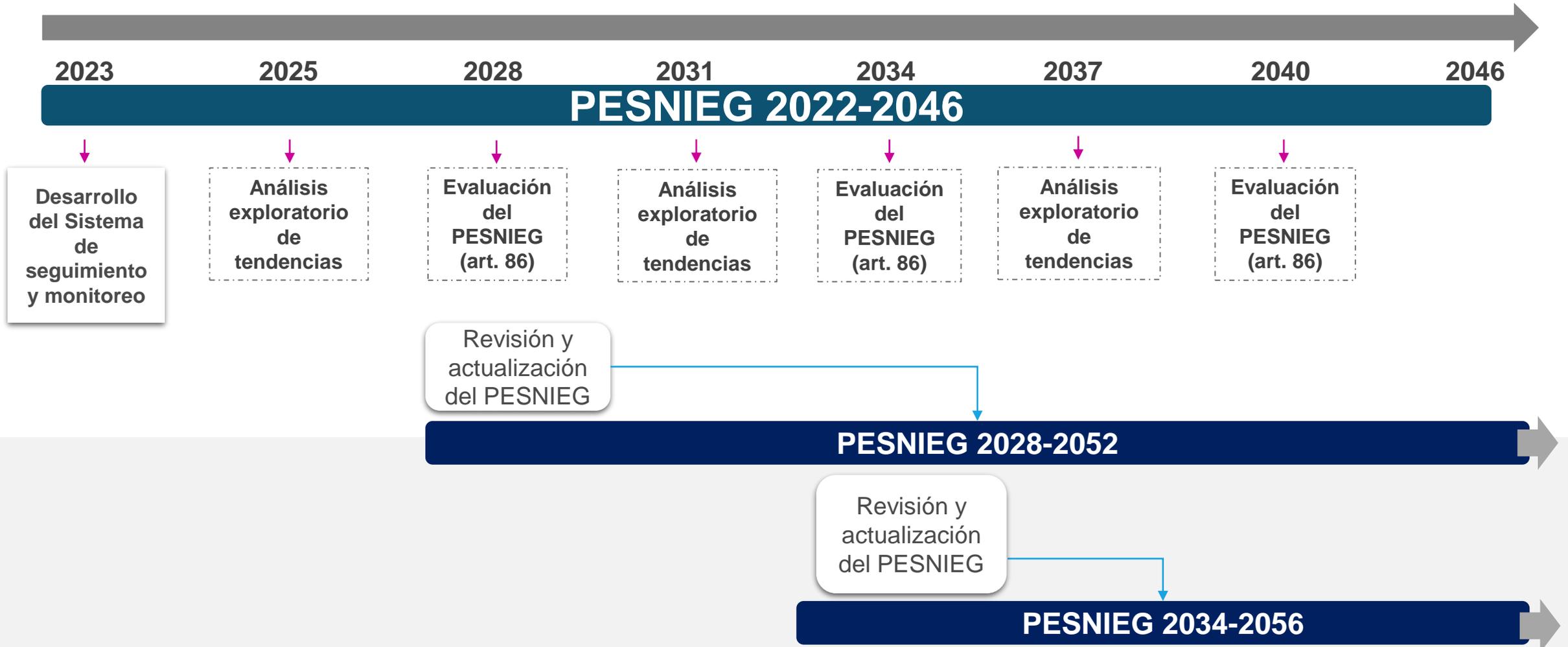


6. Innovación y vanguardia

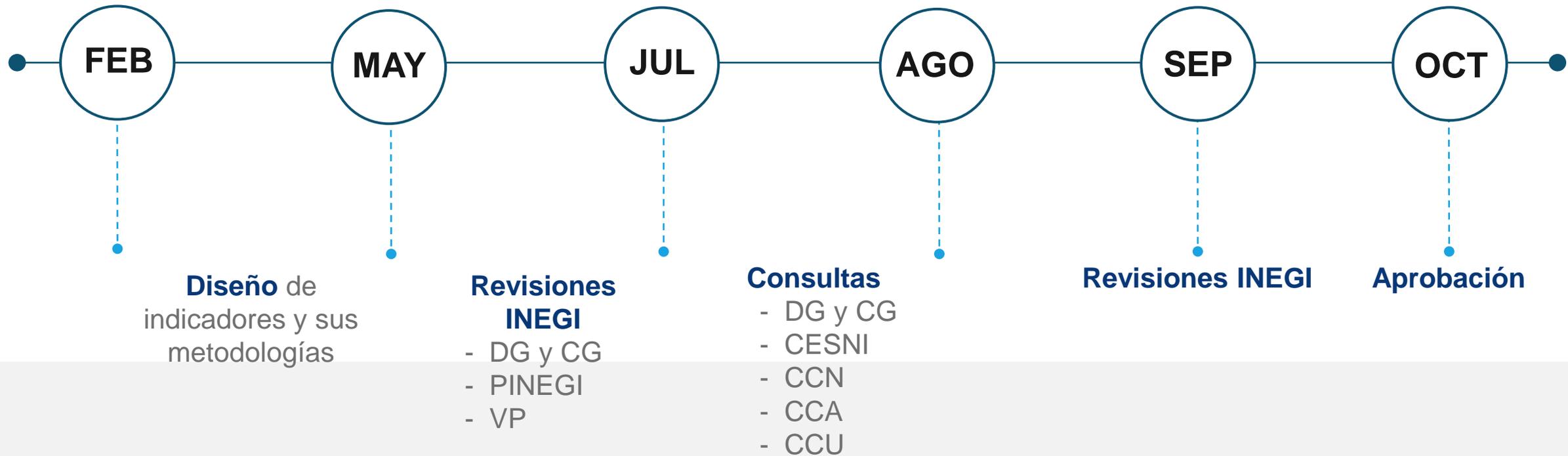


7. Uso y acceso a la información

1.5 Sistema de seguimiento y monitoreo y horizonte de evaluación



1.6 Sistema de monitoreo





GRACIAS

Silvia Meza Martínez

Directora General de Coordinación del SNIEG
silvia.meza@inegi.org.mx

Gema Verónica León

Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura
gema.leon@inegi.org.mx

